



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Concejo Deliberante, en los términos de la Ordenanza Municipal 2487, los siguientes aspectos referidos a la Planta de Elaboración:

- 1.1. Zonas en que se han realizado tareas de bacheo realizadas por la Planta, indicando calles y alturas en que se efectuaron.
- 1.2. Indicar la cantidad de metros cuadrados asfaltados.
- 1.3. Costo del material utilizado para el bacheo.
- 1.4. Fechas en que la mencionada planta ha estado funcionando, teniendo en cuenta que habría estado fuera de servicio en más de una ocasión.
- 1.5. Indicar si se encuentra en servicio en este momento.

ARTÍCULO 2º.- REITERAR en todos sus términos la Resolución CD 035/13 de fecha 13 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Incajal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia